Banco General

COMUNICADO DE HECHO DE IMPORTANCIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el Acuerdo 3-2008 del 31 de marzo de 2008 y sus modificaciones, emitido por la Superintendencia de Mercado de Valores de la República de Panamá, por este medio Banco General, S.A., comunica a sus inversionistas y al público en general que la Superintendencia de Bancos de Panamá autorizó mediante Resolución SBP-2022-07121 del 23 de diciembre de 2022, la fusión por absorción entre Banco General, S.A. y Finanzas Generales, S.A., de la cual Banco General, S.A. es la sociedad sobreviviente, (la "Fusión").

La Fusión es efectiva a partir del 31 de diciembre de 2022 y la misma no implica ni supone el cierre de negocio o de las operaciones, ni la terminación de las obligaciones de Finanzas Generales, S.A., las cuales continuarán a través de Banco General, S.A.

Producto de la Fusión, a partir del 31 de diciembre de 2022, BG Trust Inc. y Vale General, S.A., pasaron a ser subsidiarias directas de Banco General, S.A.

Panamá, 3 de enero de 2023

Atentamente,

BANCO GENERAL, S.A.

Juan Raúl Humbert Arias
Representante Legal